

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

El pleno del Ayuntamiento de Nambroca, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Suplementos en partidas de gastos:

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
0	91303	Amortización Extraordinaria	282.000
TOTAL GASTOS			282.000

Aumentos en partidas de ingresos:

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870	Remanente Tesorería Gastos Generales	282.000
TOTAL INGRESOS		282.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nambroca 7 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, María Henar González Arranz.

N.º I.-6732